

**Subsector B2**

- D^a. Rosario López Gavira

Subsector B3

- D^a. Martha Edith Bellini

Sector C (conjuntamente)

- D. Ernesto Baeza Torres
- D^a. Ana Domínguez Domínguez
- D. Miguel Gimeno Merino
- D. José Carlos Morejón Altura

Sector D

- D. Agustín Luque Fernández
- D^a. Ana Luisa Martín Bejarano

COMISIÓN DE DOCTORADOS *HONORIS CAUSA***Sector A**

- D^a. Isabel López Calderón
- D. Antonio Merchán Álvarez
- D. Juan Polo Padillo
- D^a. María Pilar Tejero Mateo
- D^a. Magdalena Valor Piechotta
- D. Manuel Ángel Vázquez Medel

Sector B (conjuntamente)

- D^a. Matilde Panadero Díaz

Sector C (conjuntamente)

- D. Julio Asencio Álvarez
- D. Pablo Coronado Guzmán

Sector D

- D^a. Antonia María Márquez Domínguez
- D. Javier Moreno Domínguez

Acuerdo Único/CU 12-12-13, por el que se aprueba el Informe de Gobierno del año académico 2012-2013.

Acuerdo Único/CU 12-12-13, por el que de conformidad con lo establecido en los artículos 11.k del EUS y 72 del RFCU, habiéndose producido la votación del Informe de Gobierno del año académico 2012-2013, durante los días 5, 10 y 11 de diciembre anticipadamente, y el 12 de diciembre en sesión abierta; y habiendo obtenido el citado Informe 149 votos a favor, 77 en contra, 7 en blanco y 0 nulo, queda aprobado el Informe de Gobierno del año académico 2012-2013.

I.2. Consejo de Gobierno**Acuerdo 4.1/CG 31-10-13, por el que se aprueba la segregación del actual Departamento de Ingeniería Mecánica y de los Materiales.**

Acuerdo 4.1/CG 31-10-13, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 18.2 de la LAU y los apartados 3 y 4 del artículo 32 del EUS, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, la segregación del actual Departamento de Ingeniería Mecánica y de los Materiales, que engloba a las áreas de conocimiento de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica, Ingeniería e Infraestructura de los Transportes, Ingeniería Mecánica e, Ingeniería de los Procesos de Fabricación, resultando de la misma dos nuevos Departamentos con la denominación de «Ingeniería Mecánica y Fabricación» que agrupa las áreas de conocimiento de Ingeniería Mecánica e Ingeniería de

los Procesos de Fabricación y el Departamento de «Ingeniería y Ciencia de los Materiales y del Transporte», que engloba las áreas de conocimiento de Ciencias de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica e Ingeniería e Infraestructura de los Transportes, en los términos que constan en los documentos obrantes en el expediente.

Acuerdo 6.2/CG 31-10-13, por el que se aprueba la modificación de plantilla.

Acuerdo 6.2/CG 31-10-13, por el que se conviene, por asentimiento, previo informe favorable de la Comisión Académica, y a propuesta de ésta, y con el acuerdo por mayoría del Comité de Empresa del Personal Docente e Investigador Laboral, aprobar la modificación de plantilla en los términos del documento anexo, y documentación obrante en el expediente.